



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20264000134551**

Página 1 de 1

Bogotá D.C., 12 de Mayo de 2026

Señor (a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la Calle 49 A Sur No. 36 – 18, barrio Fátima, Localidad de Tunjuelito – SDQS No. 2827582026

Referencia: Radicado UAESP No. **20267000304892**.

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la Calle 49 A Sur No. 36 – 18, barrio Fátima, Localidad de Tunjuelito; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el dos (02) de mayo de 2026, identificando un (01) punto de iluminación en falla, para lo cual se generó la orden de trabajo correspondiente, que ENEL COLOMBIA ejecutó el cinco (05) de mayo de 2026, quedando restablecido el servicio de alumbrado público en el sector referenciado.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN	FECHA DE ATENCIÓN
1.	CL 49 A SUR No 36 - 10	Luminaria Apagada	19045481	05-05-2026

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y, en concurso con ENEL COLOMBIA, la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,


DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA
Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Jorge Alberto Ojeda González - Contratista SSFAP
Aprobó: Diego Alejandro Ossa Urrea – Subdirector SSFAP